

GAB. PRES. (O) N^o 2.900/221.1

ANT. : Oficio 504 Com. Mixta de
Presupuesto del Congreso.

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, 26 DIC 1990

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL
AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio N^o 504 de la Comisión Mixta de Presupuesto del Congreso Nacional, el Diputado Pablo Longueira, solicita que el Poder Ejecutivo entregue los aportes fiscales contemplados en el convenio de Salud celebrado con el Hospital Parroquial de San Bernardo, en dos cuotas.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 24 de Diciembre de 1990, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Comisión Mixta de Presupuesto del Congreso la República antes del día 23 de Enero de 1990. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.



CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurid.-Legislativa
- 2.- Gabinete Presidencial (Arch.)
- 3.- Arch. Correlativo